



Martes, Octubre 18, 2016

Resumen:

El 1° de mayo de cada año, los diputados centran la atención en nombrar el nuevo Directorio Legislativo, es decir, los congresistas que tendrán en sus manos no solo liderar la coordinación de las negociaciones políticas, sino también velar por el funcionamiento administrativo de la Asamblea. Entiéndase esto desde la administración de los vehículos hasta nombramiento de funcionarios y otorgamiento de permisos.

Mario Redondo alzó la voz con más fuerza sobre la tramitación de dicho proyecto tras conocerse la denuncia de la Contraloría General de la República sobre supuestos pagos indebidos para la construcción del nuevo edificio legislativo, ordenados por los tres congresistas que integraron el Directorio en el periodo 2014-2015. En audiencia en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, la contralora Marta Acosta aseguró que dicho Directorio ordenó girar \$690 mil por el concepto de pago de planos, cuando aún no se contaba con los permisos.

Periodista: Jacqueline Solano

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Política

Procesos Electorales

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/directorio-perder%C3%ADa-funciones-administrativas-0>